



MS

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

RADICADO: 680014003-004-2019-00826-00

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0

DEMANDADO: LUDY YAZMIN VARGAS GARCÍA CC. 63.365.382

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez con el informe que la parte demandante solicita requerir a SANITAS EPS, y se allega cesión del crédito. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 22 de abril de 2022.

MAURICIO SIERRA TAPIAS

Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, en primer lugar, se REQUIERE a SANITAS EPS para que se sirva indicar la suerte del oficio No 1601 del 13 de marzo de 2020, por medio del cual se le REQUIERE para que informe a este despacho si la demandada LUDY YAZMIN VARGAS GARCÍA con CC. 63.365.382 tiene algún vínculo con la precitada entidad e informe la ubicación laboral y de residencia de la señora VARGAS GARCÍA.

Por otra parte, previo a aceptar la Cesión de Derechos de Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante se le REQUIERE al ejecutante para que se sirva aclarar los motivos de orden legal por los cuales el Número de Identificación Tributaria DEL CEDENTE BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 901.187.660-2, no es el mismo del aquí demandante ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0; de la misma forma se deberá guardar completa identidad en los nombres permitidos por el certificado de cámara de comercio de la entidad demandante (cedente); una vez se allegue en debida forma la Cesión de Derechos de Crédito se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en estado No. 059 de fecha 25 de abril de 2022.

Secretario

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MS

Código de verificación: **7164864633ad6f6f1a7c5a1c934758525209d809e7b3a1606e3067b45a76776a**

Documento generado en 22/04/2022 05:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>